106 73 32

Tabla 2. Condiciones espacios físicos.

	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	SOPORTE DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO NECESARIO
1	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X			
2	Uso Exclusivo	Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio a las personas mayores. Nota: El inmueble podrá compartir algunos de los siguientes espacios con otros servicios de la Secretaría de integración Social: Cocina, espacios para realizar actividades al aire libre, lavandería y espacios físicos no mínimos ofertados. Para avalar los espacios compartidos, el inmueble debe contar el área mínima para atender a todos los participantes, sumando propios del servicio y externos, según lo solicitado en el presente anexo técnico, y garantizar la dotación mínima exclusiva que se usen en estos espacios exclusiva para los participantes del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar a la supervisión o interventoría un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso exclusivo para las personas mayores durante la prestación de servicio y cómo va a garantizar el correcto uso del espacio para la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente. Y deberá garantizar el área para el uso de la totalidad de la población , incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico	X			
3	Confort	Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	X			
4	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.	X			
5	Archivo	El inmueble debe contar con el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales, ventilación e iluminación, así mismo el espacio debe ser independiente a los demás espacios y de acceso restringido a participantes.	X			
6	Debe tener un espacio para comedor	El área de comedor cuenta con una superficie mínima de 2 m2 por usuario, por cada turno de servido, el cual se podrá prestar en máximo dos turnos.	X			
7	Servicio de alimentos - Cocina	El área mínima destinada para la cocina es de 0.2 M2 por usuario atendido y en ningún caso será inferior a 20 m2. El servicio de alimentos incluye y debe cumplir con las siguientes áreas: Área fría, área caliente, área de alistamiento y área de higienización.	X			
8	Despensa	El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para	X			
9	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	El inmueble debe tener un espacio o mueble para almacenamiento de productos químicos y elementos de aseo institucional, independiente y alejado del servicio de alimentos. Así mismo debe tener un espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos y contar con percheros y semaforización de los elementos de aseo como escobas, traperos, recogedores y guantes (código de colores), donde especifique el área donde se utiliza cada elemento. Este espacio debe contar con paso restringido para las personas mayores.		X		 Registro fotográfico
10	Espacios para la Disposición de Basuras	El espacio o unidad para el almacenamiento de residuos sólidos, de fácil limpieza y desinfección, aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos. Alejado del servicio de alimentos.	X			
11	Baño administrativo	Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Si en dado caso el baño administrativo no cumple las condiciones de discapacidad, se deberá presentar un baño para personas con discapacidad diferente al de los participantes.	X			
12	Habitaciones	Las habitaciones deberán ser espacios exclusivos demarcados e independientes entre sí. Así mismo deben garantizar ventilación e iluminación naturales. Por persona mayor deben contar con área mínima de 5m2, garantizando una capacidad máxima de 8 camas por habitación, sin posibilidad de incluir más camas en la misma. El área incluye circulación interna para personas mayores con movilidad reducida, en esta no está incluida el área para closet, casillero o gabinete. Los espacios de habitación podrán ser personalizados por las personas mayores que lo habiten siempre y cuando no afecten la convivencia en el servicio, no impliquen cambios permanentes al estado de los espacios y no generen problemas para el cumplimiento del presente anexo técnico.	X			
13	Habitaciones de aislamiento	Teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y contención de COVID- 19, se debe disponer con mínimo con las siguientes habitaciones de aislamiento individual y unidades sanitarias completas (ducha, lavamanos, sanitario) de conformidad con la capacidad de personas mayores. **Capacidad de personas mayores** / **Habitación individual con baño privado** / **Habitación individual con baño compartido exclusivo** 1 a 50 / 1 / 1 51 - 100 / 2 / 2 101 - 150 / 2 / 4 151 - 200 / 3 / 5 201 - 250 / 4 / 6 Nota: Los Baños compartidos deben garantizar que su acceso desde las habitaciones individuales de aislamiento no se cruce con otras circulaciones o áreas que no puedan ser aisladas. Estas habitaciones deben contar con un área mínima de 5 m2 por persona mayor, deben garantizar ventilación e iluminación natural, y superficies de fácil limpieza y desinfección. Las habitaciones de aislamiento y los baños de las mismas no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble. Si la necesidad de aislamiento de personas mayores supera la capacidad de las habitaciones de aislamiento dispuestas, se deben Identificar, otras áreas comunes ofertadas con ventilación e iluminación, en lo posible con baño individual, que puedan servir para este propósito. Estos espacios para ser utilizados como zonas de aislamiento deberán garantizar una separación mínima de 2m entre camas.	X			
14	Habitación para relaciones afectivas e intimidad	La unidad operativa debe tener un espacio independiente con su respectivo baño, y dotado de una única cama doble para garantizar las relaciones afectivas y los actos sexuales consensuados de las personas mayores que puedan ocurrir. Las habitaciones para relaciones afectivas y/o actos sexuales no se podrán contar como habitaciones				
15	Alistamiento de personal	Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. En el marco de la emergencia sanitaria, este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales	X			

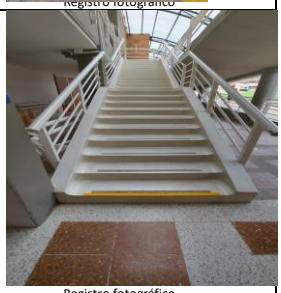
16	Espacio para los servicios primarios	Debe contar con espacio para los servicios primarios, con acceso restringido para las personas mayores, aséptico, demarcado e independiente de los demás espacios de la institución. - Esta área debe contener elementos como camilla, área de administración y dispensación de medicamentos. - Los pisos, paredes y techo deben ser en material de fácil limpieza y desinfección.	X			
17	Lavandería	La unidad operativa debe tener un espacio de lavandería destinado para el lavado, planchado selección, doblado y almacenado de la ropa y lencería usada por las personas mayores, la cual tendrá un área mínima de 0.3 M2 por usuario atendido.	X			
18	Espacio para la atención profesional	Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	X			
19	Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres)	Los espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres) serán independientes y tendrán la capacidad mínima de atender simultáneamente al 20% de las personas mayores con persona mayor. un área mínima de 2m2 por persona mayor.	X			
20	Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas, seguras	Los espacios para Actividades Culturales, Educativas y recreativas serán cubiertos, accesibles e independientes al área del comedor. Estos espacios como mínimo tendrán la capacidad de atender simultáneam Cuando el área sea compartida con el espacio para actividades ocupacionales y artísticas, se le debe adicionar el área mínima del espacio para actividades ocupacionales y artísticas, y se deberá garantizar la posibilidad de uso simultáneo.ente al 50% de las personas mayores con un área mínima de 2 m2 por persona mayor.	X			
21	Área Almacenamiento de Materiales	Un espacio o mueble para el almacenamiento de materiales administrativos, didácticos y material de dotación, con control de acceso y condiciones ambientales que permita la conservación, clasificación, organización y acceso. Adicionalmente, en este espacio de debe contar con material didáctico, y otros	X			
22	Baterías Sanitarias	Por cada 10 hombres o mujeres deberán contar con una (1) batería de conformidad con el ítem 2.1.4.9 del Estándar de Calidad de Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C. • De las baterías sanitarias, se deberá garantizar la siguiente cantidad de baños accesibles por personas mayores (estos se incluirán en el conteo de baterías sanitarias) • Todos los Baños en su totalidad deberán poder ser usados por las personas mayores durante las 24 horas del día. • Una batería sanitaria se compone como mínimo de una ducha, un sanitario y un lavamanos con sus respectivos accesorios. • Al menos una ducha debe contar con un asiento, barras para apoyarse en él y debe tener ducha tipo teléfono, la temperatura del agua no debe superar los 40ºC y el piso debe ser antideslizante bajo condiciones húmedas. • Mediante puertas y cortinas, los baños deberán garantizar la privacidad e intimidad de todas las personas mayores durante su uso. • Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de las personas mayores deben contar con suministro de agua durante las 24 horas del día. • Las duchas deben contar con agua caliente (entre 25 y 30°C). • En la unidad operativa se deberá garantizar todos los días o cuando se requiere la disponibilidad de agua caliente las 24 horas del día *Para los inmuebles ofertados en Bogotá se podrá optar por aplicar lo previsto en la Resolución 110 de 1995.	X			
23	Espacios para realizar actividades al aire libre (terrazas, patios, etc.)	Las unidades operativas deben contar con espacios descubiertos para el uso y goce de las personas mayores. Estos espacios tendrán un área mínima de 2m2 por persona mayor y el asociado deberá garantizar el acceso a este por las personas mayores sin interrupciones durante toda la ejecución del convenio. Esta área será independiente de los espacios para actividades culturales, educativas y recreativas y de los espacios para actividades ocupacionales y artísticas.	X			

Tabla 4. Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos

ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	
Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	X			
	2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua potable aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento de agua potable cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.		X		Certificado de lavado de tanques que indique el volúmen de almacenamiento 25 lt por m2 en habitaciones = 125 lt por persona 4 lt por ración de comida principal =12 lt por persona Total = 137 lt por persona
	3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	X			
	4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	X			
	5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		X		Programa de mantenimiento de motobomas (si aplica)
	6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		X		Programa de mantenimiento de calderas o calderines. Nota: los calentadores de acumulación son considerados calderines.
	7	El inmueble cuenta con sistema de detección de incendio debidamente certificado por el cuerpo de bomberos			X	
Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles	X			
	9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	X			
Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	X			
Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	X			

Tabla 5. Condiciones generales.

ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	
Accesibilidad, señalización y señalética	12	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	X			
	13	Elementos de transición (rampa o ascensor) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa		X		  Registro fotográfico
	14	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)	X			

	15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética (Resolución 0182 - 0230 del 01/03/2013 ítems 2.1.3.22, 2.1.3.23, 2.1.3.24)			X	
	16	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	X			
	17	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados			X	
	18	El ancho de la circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 m. Dentro de ese espacio no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	X			
	19	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro del área libre de los pasillos y corredores no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	X			
Pasillos y corredores	20	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).		X		 Registro fotográfico
	21	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados a 90 cm de altura, firmes de acuerdo a la NTC - 4201 (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm		X		 
Rampas	22	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes		X		  Registro fotográfico
	23	El espacio de recorrido de la rampa está libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		X		 Registro fotográfico
	24	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	X			 Registro fotográfico
	25	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	X			  Registro fotográfico
	26	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		X		 

	27	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		X		 Registro fotográfico
	28	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura, firmes de acuerdo a la NTC - 4201. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm		X		 Registro fotográfico
	29	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos			X	
	30	Las escaleras estables. No pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	X			
	31	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	X			
	32	La contrahuella tiene una altura menor o igual a 18 cm.	X			
	33	Los pisos deben ser antideslizantes. Sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		X		Registro fotográfico
	34	Los inicios de escaleras, finales de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		X		 Registro fotográfico
	35	Las escaleras están debidamente señalizadas.		X		Registro fotográfico
Escaleras	36	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final de acuerdo a la NTC - 4201		X		 Registro fotográfico
	37	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura. Continuo y de fácil deslizamiento		X		 Registro fotográfico
	38	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		X		 Registro fotográfico

	39	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito		X		 Registro fotográfico
Puertas en general	40	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección			X	
	41	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	X			
	42	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.			X	
	43	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo		X		 Registro fotográfico,
	44	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para las personas mayores.			X	
Ventanas y vidrios en general	45	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta.		X		 Registro fotográfico
	46	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.			X	
	47	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		X		Documento de cumplimiento firmado por representante legal.
	48	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.			X	
Muros, Pisos y techos en general	49	En espacios donde habitan las personas mayores, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección que protejan a los participantes en caso de accidente			X	
	50	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.		X		 Registro fotográfico
	51	Los pisos deben ser estables	X			
	52	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras.		X		  Registro fotográfico

	53	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		X		 Registro fotográfico
	54	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	X			
	55	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento			X	

Tabla 5. Condiciones generales.

Oficina de Coordinación	56	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X		Registro fotográfico
	57	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta Con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		X		 Registro fotográfico
	58	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.			X	
	59	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			
	60	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.		X		 Registro fotográfico
	61	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	
	62	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		  Registro fotográfico
Oficina para profesionales en la que garantice la privacidad en la atención a la población	63	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		X		 Registro fotográfico
	64	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta Con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		X		 Registro fotográfico
	65	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.			X	
	66	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			
	67	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			
	68	Los sistemas de iluminación son ahorradores.			X	

	69	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		
Archivo	70	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		X		 Registro fotográfico
	71	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los Acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		X		 Registro fotográfico
	72	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.			X	
	73	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			
	74	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos a los funcionarios.	X			
	75	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	
	76	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		 Registro fotográfico
Habitaciones	77	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante. Así mismo no tendrán cambios de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	X			
	78	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista ,en todo caso la superficie esté libre de humedad	X			
	79	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.		X		 Registro fotográfico
	80	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural. (Decreto 190 de 2004, art. 389)	X			
	81	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			
	82	Las habitaciones ofrecen adecuado control de plagas y vectores de acuerdo a las condiciones climáticas del inmueble		X		 Registro fotográfico
	83	los sistemas de iluminación son ahorradores			X	
	84	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X		 Registro fotográfico
	85	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de pisos en buen estado, es antideslizante, de fácil limpieza y desinfección. Así mismo no tendrán cambios de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	X			
	86	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista lacados, en todo caso que la superficie esté libre de humedad y de fácil limpieza y desinfección	X			

	87	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad, de fácil limpieza y desinfección		X		 Registro fotográfico
	88	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural. (Decreto 190 de 2004, art. 389)	X			
	89	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			
	90	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	
	91	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con baño (ducha, inodoro y lavamanos)	X			
Espacios para realizar actividades al	92	El espacio destinado para actividades al aire libre es a nivel o cuenta elementos de transición (rampas) para acceder internamente		X		  Registro fotográfico
	93	Las terrazas, balcones, miradores o elementos arquitectónicos similares cuentan con elementos de protección que garanticen la seguridad de las personas que las usan.		X		 Registro fotográfico
	94	El espacio destinado para actividades al aire libre cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante en caso de lluvia.		X		 Registro fotográfico
	95	Las circulaciones internas del espacio tienen pasamanos a 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual), con tolerancias de 5cm			X	
	96	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.			X	
Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (las condiciones para talleres aplican para todos los espacios descritos)	97	El espacio destinado para Área de talleres cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		X		 Registro fotográfico
	98	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		X		 Registro fotográfico
	99	El espacio destinado para Área de talleres cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad			X	
	100	El espacio destinado para Área de talleres cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			
	101	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado, están adaptadas para los usos que se le va a dar al espacio y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	X			
	102	Los sistemas de iluminación son ahorradores.			X	
	103	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		 Registro fotográfico
	104	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		X		 Registro fotográfico

Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas	105	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 m), libres de humedad, en caso de que el acabado de muro sea en ladrillo a la vista, este deberá tener tratamiento especial a una altura de 1.20 m)			X	
	106	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.			X	
	107	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X			
	108	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			
	109	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	
	110	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		X		 Registro fotográfico
Baños en general	111	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículos 175 a 192)	X			
	112	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	X			
	113	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	X			
	114	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios buscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores. (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	X			
	115	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitirla evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	X			
	116	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)		X		 Registro fotográfico
	117	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)		X		 Registro fotográfico
	118	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	X			
	119	Las puertas de los baños son de al menos **0.80** mts.	X			
	120	Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día.	X			
	121	En los baños para participantes y para personas con discapacidad, cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)		X		 Registro fotográfico
	122	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	X			
	123	La cocina cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			
	124	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			
	125	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			
	126	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)	X			
	127	La cocina cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro-techo (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)		X		 Registro fotográfico

Cocina	128	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, artículo 6, numeral 6, ítem6, 3.		X		 Registro fotográfico
	129	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 9)	X			
	130	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)		X		 Registro fotográfico
	131	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	X			
	132	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 6)	X			
	133	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7)		X		 Registro fotográfico
	134	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	X			
	135	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		X		 Registro fotográfico
Comedor	136	Los acabados de piso en Comedor deben ser impermeables, no porosos, en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	X			
	137	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, no porosas y de fácil limpieza y desinfección.		X		 Registro fotográfico
	138	El acabado de cielo raso o cubierta de Comedor permite la fácil limpieza y desinfección.		X		 Registro fotográfico
	139	El comedor cuenta con adecuada iluminación	X			
	140	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		X		 Registro fotográfico
	141	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación natural, garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior. (Decreto 190 de 2004, art. 389)	X			
	142	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso			X	
	143	Los acabados de piso en Despensa son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	X			

Despensa	144	Los acabados de muros de Despensa son de fácil limpieza y desinfección	X			
	145	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección	X			
	146	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso- muro, muro-muro.			X	
	147	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)			X	
	148	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		X		 Registro fotográfico
	149	Las puertas de Despensa son de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas		X		 Registro fotográfico
	150	La Despensa cuenta con adecuada iluminación	X			
	151	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		X		 Registro fotográfico
	152	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	X			
	153	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		X		 Registro fotográfico
Espacio para servicios primarios	154	Los acabados de piso en el Área de Servicios Primarios son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	X			
	155	Los acabados de muros en el Espacio para los Servicios Primarios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	X			
	156	El acabado de cielo raso en el Espacio para los Servicios Primarios cuenta permite la fácil limpieza y desinfección.	X			
	157	El Espacio para los Servicios Primarios cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.		X		 Registro fotográfico
	158	El Espacio para los Servicios Primarios cuenta con lavamanos.	X			
Espacio de alistamiento de personal	159	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X		 Registro fotográfico
	160	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 m), libres de humedad		X		 Registro fotográfico
	161	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		X		 Registro fotográfico

	162	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	X			
	163	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X			
	164	Los sistemas de iluminación son ahorradores			X	
	165	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X		 Registro fotográfico
	166	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	X			
	167	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	X			
	168	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección.		X		 Registro fotográfico
	169	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación		X		 Registro fotográfico
Cuarto de basuras	170	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos	X			
	171	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad	X			
	172	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección	X			
	173	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano	X			
	174	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación	X			
	175	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos está aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación	X			
	176	El Área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos		X		 Registro fotográfico
	177	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo		X		 Registro fotográfico
Área de Lavandería	178	Los acabados de piso en el Área de Lavandería son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		X		 Registro fotográfico
	179	Los acabados de muros en el en el Área de Lavandería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección			X	
	180	El acabado de cielo raso en el Área de Lavandería permite la fácil limpieza y desinfección.			X	
	181	El Área de Lavandería cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación	X			
	182	La lavandería está dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	X			
	183	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	X			
	184	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado.	X			

Tanque de agua	185	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	X			
	186	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	X			
	187	El o los tanques de almacenamiento de agua están Debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	X			
	188	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,		X		Certificado de lavado de tanques que indique la capacidad de almacenamiento
Otros	189	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	X			

CERTIFICADO No. 0003

La empresa Acoge Servicios Integrales S.A.S. identificada con número de NIT. 800065538-1, autorizada por la Dirección de Salud Pública de Cundinamarca mediante Acta de inspección vigilancia DSP-CQ 327.

CERTIFICA:

Qùe en las instalaciones de **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH "HOGAR SAN JOSE PARA ANCIANOS SARAMITA"** con número de **NIT 860007392-4** ubicado en la **CALLE 22 No. 36A-25** municipio **FUSAGASUGA** (CUNDINAMARCA), se realizó un servicio de LAVADO Y DESINFECCIÒN DE CATORCE TANQUES DE AGUA POTABLE, siguiendo los procedimientos de:

METODO:

- ABRASION Y DESINFECCIÒN CON HIPOCLORITO AL 5%. DOS MILILITROS POR LITRO.
- CUATRO TANQUES CON CAPACIDAD: 2000 LITROS AEREOS.
- CUATRO TANQUES CON CAPACIDAD: 1000 LITROS AEREOS.
- CUATRO TANQUES CON CAPACIDAD: 1100 LITROS AEREOS.
- DOS TANQUES SUBTERRANEOS CON CAPACIDAD: 8M3 CADA UNO.

El presente certificado se expide el día 25 DE FEBRERO DE 2021 y es válido únicamente en original.

Cordialmente,

YESMI MARCELA ACOSTA
Representante Legal

Anexo: dos (ficha técnica de producto y concepto sanitario)

Escaneado con CamScanner

DISTRIBUIDORA ALIADOS LTDA	FICHA TÉCNICA	Versión: 0
		Página 1 de 2
	Producto: HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	Elaborado por: MAURICIO CASTRO

1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

El hipoclorito de sodio al 5% es un agente quimico perteneciente a la familia del cloro cuya característica más notable es su alto poder oxidante, lo que le confiere propiedades desinfectantes y blanqueadoras muy importantes dentro del campo industrial e institucional.

VENTAJAS:

- Amplio espectro de acción antimicrobiana (incluye bacterias gram (+) y gram (-), hongos, levaduras y esporulados y virus).
- Bajo costo con respecto a otros agentes industriales de desinfección y descolonización.
- Las soluciones diluidas presentan mayor tiempo de vida útil durante el almacenamiento.

2. APLICACIONES INDUSTRIALES

- Tratamiento de aguas: agente desinfectante (clorado) en tanques de reserva, tanques de captación, etc.
- Industria textil: agente de decoloración y blanqueo de fibras.
- Agroindustria, industria de alimentos, cosmética, farmacéutica y hospitalaria: insumo de desinfección de superficies, materias primas, instrumental, equipos, áreas, etc.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Apariencia:	liquido traslucido color amarillo claro
Olor:	Característico a cloro
Densidad (18°C)	1.074 a 1.084 g/ml
pH:	12.0 mínimo
Presión de vapor:	No disponible
Densidad relativa de vapor (Aire=1):	No disponible
Solubilidad en agua:	100% soluble
Temperatura de ebullición:	No disponible
Temperatura de congelación:	No disponible
Hipoclorito de sodio:	50.0 mínimo
Cloro disponible:	47.6 mínimo
Alcalinidad libre:	2.10 mínimo como NaOH
Alcalinidad total:	3.30 mínimo como Na2CO3

4. INSTRUCCIONES DE USO

Mida la dosificación recomendad de acuerdo con la aplicación en que lo vaya a utilizar con ayuda de una probeta o jeringa y disuelva el hipoclorito de sodio al 5% en un recipiente plástico con agua limpia y preferiblemente libre de iones metálicos (de ser posible use agua destilada o des ionizada según las necesidades); asegúrese de mezclar con una cuchara o un agitador de vidrio p plástico hasta que la solución este completamente homogénea, las soluciones preparadas a base de hipoclorito de sodio tendrán una caducidad de al menos 15 días en condiciones ideales de almacenamiento y dependiendo de los parámetros de preparación utilizados.

DOSIFICACIÓN SEGÚN APLICACIÓN:

APLICACIONES INDUSTRIALES		CONCENTRACION DE HIPOCLORITO RUTINARIO - TERMINAL		DOSIFICACION X LITRO RUTINARIO- TERMINAL		TIEMPO DE ACCION
CLINICAS, HOSPITALES, IPS Y SIMILARES	AREAS CRITICAS	2500	5000	50	100	10
	AREAS SEMICRITICAS	2500	5000	50	100	10
	AREAS NO CRITICAS	2000	2000	40	40	10
AGROINDUSTRIA	GALPONES, CRIADEROS	500	1000	10	20	15
	TECHOS, MALLAS	2000	2500	40	50	10
INDUSTRIA EN GENERAL, INCLUYE ALIMENTOS, COSMETICA, FARMACEUTICA, HOTELERA Y RESTAURANTES	AREAS BLANCAS	2500	2500	50	50	10
	AREAS GRISES	2000	2000	40	40	10
	AREAS NEGRAS	500	1000	10	20	10
	EQUIPO/UTENSILIOS	100	200	2	4	15
	FRUTAS Y VEGETALES	50	100	1	2	15
TEXTILES Y VEGETALES	PRENDAS BLANCAS	10000	10000	200	200	10
TRATAMIENTO DE AGUAS	POTABILIZACION	0.5 A 2	0.5 A 2	0.01 A 0.04	0.01 A 0.04	CONTINUO
	PISCINAS	1 A 3	1 A 3	0.02 A 0.06	0.02 A 0.06	CONTINUO

Escaneado con CamScanner

Para todas las aplicaciones enfocadas a desinfección se recomienda manejar un PH del medio entre 6.8 y 7.6 unidades dependiendo del caso (mayor acidez en las aplicaciones sobre alimentos e industria y más alcalinidad en tratamiento de aguas).

Para el caso particular de los tratamientos textiles, se recomienda aplicar un litro de la dosificación por cada 25kg de prendas a lavar manteniendo una temperatura de operación de 70°C y un pH entre 10.5 y 11.5 unidades para resultados óptimos.

5. CONTROL DE CALIDAD

Para garantizar la funcionalidad y efectividad del producto se sugiere analizar los siguientes parámetros técnicos de acuerdo con lo establecido en las normas Técnicas Colombianas NTC 2139 y NTC 4110:

- Determinación del contenido de cloro disponible.
- Determinación del contenido de hipoclorito de sodio.
- Determinación de la alcalinidad total y alcalinidad libre.
- Determinación del pH.
- Determinación de la densidad.

6. RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

- Producto corrosivo y peligroso para la salud. En caso de derrame accidental siga el procedimiento descrito en la hoja de seguridad.
- Conserve el producto en su empaque original, alejado de la luz directa y a temperatura menor a 35°C. no almacene mezclas del producto con otros agentes químicos ya que esto compromete su calidad, estabilidad y efectividad; y puede comprometer la seguridad del personal a cargo. Para mayor información al respecto consulte la hoja de seguridad.
- Almacene bien tapado en un lugar seco y limpio; no reenvase producto que se haya contaminado con polvo, tierra, partículas extrañas o residuos viejos del producto. Para el desecho de residuos contaminados consulte la hoja de seguridad para mayor información.
- Manténgase alejado de los niños, enfermos mentales y ancianos.
- Evítese el contacto con personas alérgicas
- Manipule con guantes de caucho industrial mínimo calibre 25 o 35, guantes de nitrilo o de PVC. En caso de irritación cutánea, irritación ocular, intoxicación por inhalación o ingestión accidental siga el procedimiento descrito en la hoja de seguridad.
- Evite mezclarlo con ácidos, amoniaco, y sus derivados, peróxido de hidrogeno, hidrocarburos (gasolina, solventes, etc.) o metales y sus aleaciones (polvos, virutas, instrumentos, herramientas o contenedores de hierro, acero, zinc, estaño, cobre, latón, etc.) consulte la hoja de seguridad para mayor información.
- Una vez abierto el producto utilizarlo antes de tres meses, se recomienda utilizar las soluciones preparadas a partir del producto inmediatamente, o un periodo máximo de 3 días a partir de la fecha de elaboración.

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN ESTA FICHA TECNICA SE BASAN EN NUESTRO ACTUAL CONOCIMIENTO. DESCRIBEN TAN SOLO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO Y CUIDADOS DE ESTE PRODUCTO Y NO REPRESENTAN UNA GARANTÍA SOBRE LAS PROPIEDADES DESCRITAS EN EL MISMO.

Escaneado con CamScanner

DISTRIBUIDORA ALIADOS LTDA	HOJA DE SEGURIDAD HIPOCLORITO DE SODIO	Versión: 1
		Página 1 de 3
	Elaborado por: Distribuidora Aliados Ltda	Aprobado por: Representante de la Dirección SGC

1. Producto Químico E Identificación de la Empresa

Distribuidora Allados Ltda.
Cra. 55 No 17b-22
Pbx. 414 14 20 – 420 37 58
3 0 Centro De Información Técnica
Emergencia En Bogotá 4270404
Emergencia Fuera De Bogotá 01 8000 916012
Servicio Las 24 Horas





Denominación: HIPOCLORITO DE SODIO
Fecha De Publicación Hoja De Seguridad: 22 de julio 2015

2. Identificación De Peligros

Contacto con los ojos: La gravedad del daño depende del tiempo de exposición Puede causar irrilación severa con lesiones en la córnea, o desintegración de la conjuntiva y resultar en ceguera.
Contacto con la piel: Causa quemaduras
Inhalación: Sofocación, riesgo de edema pulmonar
Ingestión: Fuerte dolor abdominal, causa irrilación gastrointestinal o ulceración severa, quemadura en boca y garganta que puede resultar en vómito con grandes cantidades de mucosa y sangre.
Efectos crónicos: Dermatilis, puede producir ulceración.

VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS. En contacto con ácidos libera gases tóxicos. Provoca quemaduras
POTENCIALES EFECTOS ADVERSOS PARA LA SALUD. No se trague. Puede ocasionar lesiones o la muerte si se traga. No se lleve a los ojos, la piel, ni la ropa. Puede causar quemaduras. Es un irritante de la nariz y la garganta. Manténgase fuera del alcance de los niños. Liquido corrosivo.

3. Composición/ Información Sobre Los Ingredientes

Hipoclorito de sodio (NaClO)	
Cloro disponible (Cl2)*	12% - 15%.
Alcalinidad Total (NaOH)	menor a 16.7 g/l
Familia:	Sales
Numero CAS	7681 52 9

4. Medidas De Primeros Auxilios

INHALACIÓN: aire fresco. Avisar al médico
PIEL: Aclarar con abundante agua. Extraer la sustancia por medio de algodón impregnado con poli etilenglicol 400. Despojarse inmediatamente de la ropa contaminada.
OJOS: Aclarar con abundante agua, manteniendo los párpados abiertos al menos durante 15 minutos. Avisar de inmediato al oftalmólogo.
TRAS INGESTIÓN: Beber abundante agua, evitar vómitos. Avisar inmediatamente al médico

5. Medidas Contra Incendios

MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS: Adaptar a los materiales en el contorno.
RIESGOS ESPECIALES: Incombustible. Posibilidad de formación de vapores peligrosos por incendio en el entorno. En caso de incendio pueden producirse: Cloro, cloruro de hidrógeno.
EQUIPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: Permanencia en el área de riesgo sólo con sistemas de respiración artificiales e independientes del ambiente. Protección de la piel mediante observación de una distancia de seguridad y uso de ropa protectora adecuada.
REFERENCIAS ADICIONALES: Evitar la penetración del agua de extinción de acuíferos superficiales o subterráneos. Refrigerar los recipientes con rociado de agua desde una distancia segura. Precipitar los vapores emergentes con agua.

6. Medidas En Caso De Vertido Accidental

Métodos de limpieza: Si el producto derramado se contamina, recogerlo con material absorbente y disponer apropiadamente, si no se contamina recogerlo y guardar en un recipiente para su uso.
Precauciones: El material derramado es resbaladizo, recoger con material absorbente.
Neutralización: Diluir con agua, neutralizar con Tiosulfato de sodio o Meta bisulfito de sodio.
Eliminación: No verter directamente los residuos al medio ambiente. No deje producto en trapos.

*Información según NTC ISO 4435:2010, ANEXO B

Escaneado con CamScanner

7. Manejo Y Almacenamiento

Precauciones de manejo: Seguir las buenas prácticas de manipulación e higiene. No fumar, comer o beber durante su manipulación. Aplicar las siguientes normas: Tóxico - Corrosivo - Vapores Irritantes
Requerimientos de almacenamiento: Almacenar en lugar fresco, en recipientes tapados, no almacenar a la luz directa del sol. Los recipientes vacíos no deben tener otro uso diferente al industrial. Se recomienda almacenar en sitios de temperatura normal sin exceder calor o frío.
Materiales incompatibles: Ácidos, metales, bases fuertes, compuestos amoniacales y combustibles.
Material de empaque: PVC, polietileno o fibra de vidrio y plásticos, no emplear metálicos.

8. Controles Para Exposición/ Protección Personal

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa. Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.

Protección respiratoria: Necesaria en presencia de vapores / aerosoles. Filtro B (P3)
Protección a los ojos : Precisa
Protección de las manos: Para contacto pleno: Guantes de nitrilo.
Medidas de higiene particulares: En caso de accidente: Sustituir inmediatamente la ropa contaminada.

Protección preventiva de la piel: Lavar cara y manos al término del trabajo.

9. Propiedades Físicas Y Químicas

Apariencia	Líquido transparente, sin partículas en suspensión y libre de sedimento.
Color:	Amarillo- verdoso
Olor:	Característico
Cloro disponible	140 (g/L) mínimo garantizado
Hierro	1.0 ppm máximo
Valor pH a 160 g/l H2O	(20°c) 12
Viscosidad dinámica	(20°c) 2.6 mPa°S
Punto de fusión	-16°C
Punto de ebullición 95 – 99	°C
Temperatura de Ignición	no aplicable
Punto de inflamación	no aplicable
Límite de explosión	bajo no aplicable
	Alto no aplicable
Presión de vapor	(20°C) ~ 25 hPa
Solubilidad en el agua	(20°C) Soluble

PARAMETRO	UNIDAD	ESPECIFICACION	VALOR TIPICO	METODO DE ANALISIS
Hipoclorito disponible (NaClO)	% p/v	16.80 – 18.60	17.8	LH – 013 - *
Hipoclorito disponible (NaClO)	% p/p	14.00 – 15.00	14.5	LH – 013 - *
Alcalinidad Total (NaOH)	% p/v	0.72 – 1.70	0.9	LH – 013 - *
Alcalinidad Total (NaOH)	% p/p	0.60 – 1.37	0.7	LH – 013 - *
Contenido de Hierro (Fe)	mg/Kg	Máx. 2.0	0.5	LH – 013 - *
Densidad	g/mL	1.20 – 1.24	1.228	Hidrometría

10. Estabilidad

Condiciones a evitar Calentamiento (descomposición)
Materias a evitar: Riesgo de explosión con: ácido fórmica, aminas, amoniaco, anhídro acético, urea, metanol, compuestos orgánicos, ácido oxálico, reductor, oxidante. Reacciona violenta mente con ácidos ya que genera cloro, como metales ya que genera oxigeno y debe evitarse materiales combustibles.
Formación de gas con: cianuros, ácido nítrico (liberación de: Cloro, gases nitrosos), ácido clorhídrico y ácidos. Peligro de ignición o de formación de gases o vapores combustibles con: arsénico.
Información complementaria: Sensible al calor

*Información según NTC ISO 4435:2010, ANEXO B

Escaneado con CamScanner

11. Información Toxicológica

TOXICIDAD: subaguda a crónica
PARA EL /LOS COMPONENTES PARCIALES: Sensibilización
EXPERIENCIA SOBRE HUMANOS: Negativo (IUCLID)
TEST DE SENSIBILIZACIÓN (COBAYA): Negativo. (IUCLID) No cancerigeno en ensayos con animales
MUTAGENICIDAD BACTERIANA: Bacilus subtilis No hay reducción de la capacidad reproductora en experimentos con animales.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: No pueden excluirse otras caracteristicas peligrosas. El producto debe manejarse con las precauciones apropiadas para los productos quimicos.

12. Información Ecológica

Toxicidad Acuatica:
Es muy toxico para los peces LC50, 96h= (0.16-0.26) MG/L
BIODEGRADABILIDAD: Los métodos para la determinación de la Biodegradabilidad no son aplicables para sustancias inorgánicas.
EFECTOS BIOLÓGICOS: A pesar de la dilución forma todavia mezclas cáusticas con agua. Muy tóxico para organismos acuáticos. Efecto perjudicial por desviación del pH.

13. Consideraciones De Disposición

Retorne recipientes (cilindricos/ tambores) adecuadamente identificados, con sus respectivos elementos de seguridad.
Disposición del producto: Diluir con agua, neutralizar con Tiosulfato de sodio o Metabisulfito de sodio.
Disposición del envase: Lave el envase con agua

14. Información Sobre Transporte

Se debe al cumplimiento al decreto 1609 (31 de jul de 2002) Ministerio de Transporte
Este producto no presenta ninguna restricción para su transporte a nivel nacional. El Ministerio de Transporte los clasifica como:
UN: 1791 ADR/RID: Clase 8 Prescripción: Nivel corrosivo 8 Riego subsidiario: 8
IMDG: Clase 8 Empaque grupo: II UN Nr (IMDG): 1791

15. Información Reglamentaria

Etiquetado según directivas de la CEE
Pictograma. C Corrosivo
Frases R 31-34 En contacto con ácidos libera gases tóxicos
Provoca quemaduras.
Frases S 26-28-36/37/39-45-50 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediatamente con agua y acudase a un médico. En caso de contacto con la Piel, lávese inmediata y abundantemente Con agua. Úsense guantes adecuados y Protección para los ojos y cara.

16. Información Adicional

NUNCA intente hacer recuperacion de hipoclorito de sodio utilizando los contenedores. Cualquier incidente / accidente (sobrellenado) que sucediera por violación a este requisito, será totalmente responsabilidad del practicante.

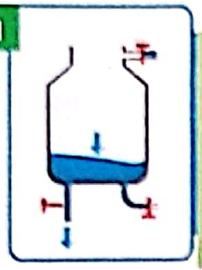
LOS DATOS SUMINISTRADOS EN ESTA HOJA DE SEGURIDAD SE BASAN EN NUESTRO ACTUAL CONOCIMIENTO. *DESCRIBEN TAN SOLO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO Y CUIDADOS DE ESTE PRODUCTO Y NO REPRESENTAN UNA GARANTÍA SOBRE LAS PROPIEDADES DESCRITAS EN EL MISMO.*

*Información según NTC ISO 4435:2010, ANEXO B

Escaneado con CamScanner

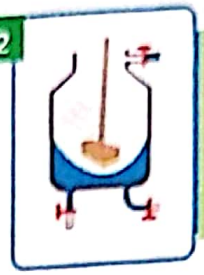
B PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE

1



Indique al cliente con anticipación que debe realizar el cierre de válvula de ingreso de agua al tanque. Debe quedar en un nivel máximo de 40cm.

2



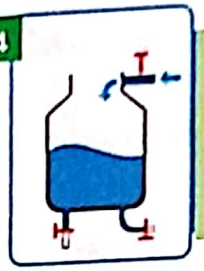
Cierre la salida de red interna, lave paredes, tapa y fondo del tanque por medio de abrasión (escoba y/o cepillo plástico).

3



Vacié el tanque a través de motobomba, utilizando espuma e hidroaspiradora, retire residuos.

4



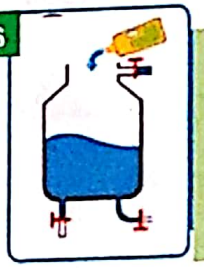
Realice el enjuague abriendo la válvula de ingreso de agua del tanque.

5



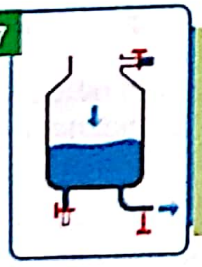
Vacié nuevamente el tanque para eliminar cualquier tipo de residuo faltante, repita el paso No. 3.

6



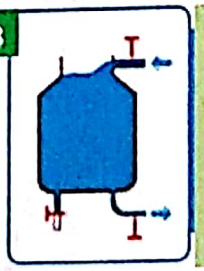
Vierta el hipoclorito al 5% en una cantidad de 2mililitros*litro, en las superficies del tanque y por aspersión realice la desinfección.

7



Vacié nuevamente el tanque enjuagando el desinfectante aplicado en las superficies.

8



Se informa al cliente para que coloque en servicio el tanque abriendo las válvulas de ingreso y de conexión a la red de la edificación.

Nota: Este procedimiento se debe realizar mínimo dos (2) veces al año solo por una empresa debidamente certificada por la Secretaria de Salud.

Escaneado con CamScanner

CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN
Que Progresa!
EN SALUD

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CQ- 120

A LA EMPRESA:

ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS

NIT:	**800065538-1**
DIRECCIÓN:	**Vía Panamericana Km 67 Finca Villa Luz**
MUNICIPIO:	**FUSAGASUGÁ**
NO. DE ACTA IVC:	**123**
FECHA DE ACTA IVC:	**03 DE DICIEMBRE DE 2020**

Dedicada al Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos en la resolución No. 273 del 2018 y la No. 738 del 2018 expedidas por la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

Este concepto sanitario cobija solamente las actividades de Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, almacenamiento de sustancias, instalaciones y personal autorizado para realizar el trabajo.

Lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requiere de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Escaneado con CamScanner

CUNDINAMARCA REGIÓN ¡Que Progresa! EN SALUD

Se expide a solicitud del interesado el día **04** del mes de **diciembre** de **2020.**

Cordialmente,

JHON ALEXANDER MORERA GUTIERREZ
Director Operativo

Aprobó: Elizabeth Coy Jiménez, Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Perez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Proyectó: Erika Alejandra Rojas Herrera, Ingeniera Química Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Escaneado con CamScanner

ACOGE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

NIT: 800065538-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 53C BIS 4C 66, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 464 6967 -300 3368266

Autorización factura electrónica de venta No. 18764001693199 válida desde 2020-08-05 hasta 2021-08-05 rango desde FE1 hasta FE1000.

RÉGIMEN COMÚN, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NI RETENEDORES DE IVA.

Cliente:	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
NIT:	860007392-4
Dirección:	CR 77 128 A 10, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	2265399
Email:	tesorerianazareth@hotmail.com
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Crédito
Fecha de Pago:	25/02/2021
Total de Lineas:	4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	FE182
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISION:	14:23:51
FECHA FIRMADO:	24/02/2021 19:23:47

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	02	2021	25	02	2021

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	90913100-1	Servicios de limpieza de tanques Limpieza y desinfección de tanques de agua potable - subterráneo capacidad 8 m3.	MTQ	2,00	$110.000,00	19,00	0,00	$220.000,00
2	90913100-1	Servicios de limpieza de tanques Limpieza y desinfección de tanques de agua potable - aéreo capacidad 2000 l.	MTQ	4,00	$55.000,00	19,00	0,00	$220.000,00
3	90913100-1	Servicios de limpieza de tanques Limpieza y desinfección de tanques de agua potable - aéreo capacidad 1100 l.	MTQ	4,00	$35.000,00	19,00	0,00	$140.000,00
4	90913100-1	Servicios de limpieza de tanques Limpieza y desinfección de tanques de agua potable - aéreo capacidad 1000 l.	MTQ	4,00	$35.000,00	19,00	0,00	$140.000,00

Notas:

SON: (ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos)
CUFE: 68c43e4e8db62df8de132279c7e0007cb115c81ac9a1fff6c6c83e0a1de28e181bb6f428c2a7d05c9ce48cfbce8005e7

Subtotal:	$720.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$136.800,00
Total:	$856.800,00
ReteRenta:	$28.800,00
ReteICA:	$6.955,20
Neto Factura:	$821.044,80

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$720.000,00	19,00%	$136.800,00
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$720.000,00	4,00%	$28.800,00
07 ReteICA	$720.000,00	0,966%	$6.955,20

Firma Digital:
gq0K+Q/rQ1BzJc02dfitO06HögzrLxXy2JU2iXgNYCDWvYSDsEub60n7oOV6tpICwZw3xL3QSOZVI3hKgsmOkGn3N8aky47XDXfYAj2C2kSiT3DY+gjQCRm0xNjzsXFb0s4WfFTurlO2Y8pqnwQHsESXq0/n4UG+hObfYp5Zbx34WJVzXMqQ5/s/h08sn7SKLztaZOF3D2Tv3p1tCd5onn51RlJ6RYeJT/Vipdn7QuZ61G1kRnbbjHj2hJ+5ED7oxjFv6kA5PyBaAE3/HjN2kDyWLhJ6Nhh8xv9C7eArfbxuqRy6mvhhxJCYjjMnWE2Q5lla9Ao23FHPgtDcxQ7OBQ==

Cuenta de Ahorros Banco Caja Social N° 24059084138

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: Ccadena s.a. NIT 830.059.534-0

Escaneado con CamScanner